



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIO GENERAL AD HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 6/1/2017 12:34:52 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2RGB1234594061
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 7
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005306488

N4QAXYGRA2Z Expedido (mm/dd/aaaa): 06/01/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017 HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 1

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS
NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OSPINAS Y CIA SAS
N.I.T. : 800189960-1
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02640036 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2015

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 7,374,709,863
TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 36 NO. 14 39 INT. 5
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017 HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 2

* * * * *

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : cindytorresojeda@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CL 36 NO. 14 39 INT. 5

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : cindytorresojeda@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.992
ACLARADO POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 4 DE MARZO DE 1.993, INSCRITOS EL
16 DE MARZO DE 1.993 BAJO EL NUMERO 4937 DEL LIBRO XIII, SE CONSTITUYO
LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: OSPINAS Y CIA S. EN C.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE DICIEMBRE DE
2015, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02050243 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: OSPINAS Y
CIA S. EN C., POR EL DE:OSPINAS Y CIA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE DICIEMBRE DE
2015, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02050243 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REFERENCIA CAMBIÓ SU NATURALEZA DE
CIVIL A COMERCIAL.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 22 DE DICIEMBRE DE
2015, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02050243 DEL
LIBRO IX, LA SOCIEDAD CIVIL DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD
EN COMANDITA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE:
OSPINAS Y CIA SAS.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0002435	2007/07/11	NOTARIA 26	2007/07/12	01144201
22	2015/12/22	JUNTA DE SOCIOS	2015/12/30	02050243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017

HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 3

* * * * *

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES LA INVERSIÓN EN FINCA RAÍZ URBANA O RURAL, EN VALORES DE BOLSA, EN PAPELES O TÍTULOS DE CRÉDITO, DE CAPITALIZACIÓN O D AHORRO, EN PARTES DE INTERÉS, DERECHOS O ACCIONES DE SOCIEDADES O ENTIDADES JURÍDICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, EN EFECTOS DE COMERCIO DE TODA CLASE. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 2.. LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS EN TÍTULOS MOBILIARIOS, SU ADMINISTRACIÓN, PIGNORACIÓN, ENAJENACIÓN Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS QUE SE REQUIERAN PARA ELLO. 3. PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES Y EN OTRAS EMPRESAS, ASI COMO ASOCIARSE EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL CON PERSONAS NACIONALES O EXTRANJERAS 4. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE REQUIERAN MÉTODOS Y CONOCIMIENTOS ESPECIALES TALES COMO EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA INDUSTRIAL EN TODAS RAMAS; Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y PRESUPUESTOS PARA PROYECTOS INDUSTRIALES 5. EJECUTAR LOS ACTOS CIVILES Y MERCANTILES CONVENIENTES O NECESARIOS QUE CONDUZCAN A REALIZARLO, TALES COMO ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA, HIPOTECA, ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES, TOMAR DINERO EN MUTUO, CONTRAER OBLIGACIONES BANCARIAS Y COMERCIALES, EMITIR, GIRAR ACEPTAR, ENDOSAR Y DESCARGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES. 6. EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS CIVILES Y COMERCIALES LÍCITOS EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR QUE TIENDA EN FORMA DIRECTA AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. PARÁGRAFO: SE PROHÍBE EXPRESAMENTE A LA SOCIEDAD CONSTITUIRSE COMO GARANTE DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR TERCEROS O POR SUS PROPIOS ACCIONISTAS, SALVO DETERMINACIÓN UNÁNIME DE LOS ACCIONISTAS, REUNIDOS EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017

HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 4

* * * * *

VALOR : \$40,342,691.00
NO. DE ACCIONES : 40,342,691.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$40,342,691.00
NO. DE ACCIONES : 40,342,691.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$40,342,691.00
NO. DE ACCIONES : 40,342,691.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, ABSOLUTAS O TEMPORALES POR UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02050243 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	
OSPINA CARREÑO ALBERTO	C.C. 000000017153061
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
SANCHEZ DE OSPINA MARIA VERONICA	C.C. 000000041647516

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017 HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 5

* * * * *

LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. C) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. E) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE, DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE LOS DATOS E INFORMES QUE ELLAS SOLICITEN. F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD EN NEGOCIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE QUE ÉL MISMO GOZA; G) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACIÓN DE CUANTÍA. H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUBALTERNO QUE SEA NECESARIO PARA LA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD. I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR COMO UNIDAD ECONÓMICA LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SOCIALES PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J) CUMPLIR Y EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K) CONCILIAR LAS DIFERENCIAS DE LA SOCIEDAD CON TERCEROS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. L) REGISTRAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY Y, M) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERAN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO: LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017

HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 6

* * * * *

2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 10,400

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: n4QaxYGRa2Z

1 DE JUNIO DE 2017

HORA: 09:28:34

R053421526

PAGINA: 7

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma
estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO,
y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia

